



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 7 MAR 2023

Res. CD-ECO N° 082 - 23

Expte. N° 6650/12

VISTO: Lo dispuesto por Res. CS N° 531/11; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CS N° 181/17 se dispone:

“Prorrogar la designación del Cr. Luis COSTA LAMBERTO, DNI N° 10.451.782, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura CONTABILIDAD PÚBLICA – Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES., a partir del 1° de marzo del año 2018 y no más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple los setenta (70) años o hasta la sustanciación del concurso o hasta la evaluación prevista en el Régimen de Permanencia, según corresponda.”

Que el 1° de marzo de 2023 se ha producido el plazo establecido en la Res. CS N° 181/17.

El Dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra en fs. 196 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/2023 de fecha 14/03/2023.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Solicitar al Consejo Superior disponga la finalización de funciones del Cr. Luis COSTA LAMBERTO, D.N.I. N° 10.451.782, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura CONTABILIDAD PÚBLICA – Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, **a partir del día 01 de marzo de 2023.**

**ARTÍCULO 2°.-** Agradecer al Cr. Luis COSTA LAMBERTO el empeño y la dedicación puesta al servicio de las actividades Docentes, durante tantos años de labor en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**ARTÍCULO 3°.-** Hágase saber al interesado, a las Direcciones Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./D.G.A.

Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa